



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

MEMORANDO

0780-398482023

PARA:	Dr. Robinson Rivera Cruz - profesional Especializado
DE:	Director Territorial DAR BRUT (C)
ASUNTO:	Remisión Pólizas Contratación Directa SABS 22-2023 COT 0501-2023
CIUDAD Y FECHA:	La Unión Valle, abril 19 de 2023

Adjunto envío para el respectivo análisis jurídico, las Pólizas de los amparos COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA, M-100195500 y M-100041790 del citado contrato cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT."

Anexo lo enunciado

JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA

Elaboró: Karol Andrea Girón Osorio, contratista apoyo Administrativo DAR BRUT

Archivese en:0780-013-008-22-2023

Comprometidos con la vida

MEMORANDO

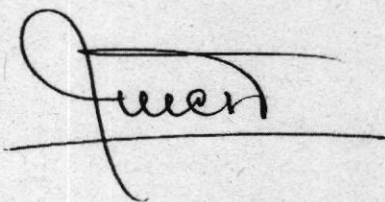
0780-398482023

PARA:	Director Territorial DAR BRUT (C)
DE:	Robinson Rivera Cruz - profesional Especializado
ASUNTO:	Aprobación de Póliza Contratación Directa SABS 22-2023 COT 0501-2023
CIUDAD Y FECHA:	La Unión Valle, 19 de abril de 2023

Dando respuesta a su memorando de fecha 19 de abril de 2023 se realiza el respectivo análisis jurídico de la póliza N° M-100195500 y M-100041790 expedida por la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL aportada como garantía del COT 0501-2023 cuyo objeto es : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C. Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT."

De conformidad con lo establecido anteriormente, se concluye que dichas garantías a través de las pólizas CUMPLE con todos los requisitos legales vigentes y se da la aprobación de la respectiva póliza de conformidad con lo plasmado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Anexo: consulta de autenticidad de póliza realizada en la página de la COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIA.



ROBINSON RIVERA CRUZ
Profesional Especializado – DAR BRUT

Proyecto elaboro: Robinson Rivera Cruz– Profesional Especializado DAR BRUT

Archívese en: 0780-013-008-022-2023

Comprometidos con la vida

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	cDs5+pb5cePklJrIGKJ/w==	Número de póliza	100195500
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	15/04/2023	Inicio de vigencia Global	28/03/2023
Fin de vigencia Global	31/12/2026	Tomador	VALENCIA HERNANDEZ, ALEXANDER
		Asegurado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Valor asegurado	8.823.529.40		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0501, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/03/2023	24:00 Horas del 30/06/2024	\$ 2.521.008,40	\$ 7.943,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/03/2023	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 1.260.504,20	\$ 14.235,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 28/03/2023	24:00 Horas del 31/12/2024	\$ 2.521.008,40	\$ 13.344,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 28/03/2023	24:00 Horas del 31/12/2024	\$ 2.521.008,40	\$ 13.344,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	9Tnyn67CU54uGPz6beyXuw==	Número de póliza	100041941
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	31/03/2023	Inicio de vigencia Global	28/03/2023
Fin de vigencia Global	31/12/2023	Tomador	VALENCIA HERNANDEZ, ALEXANDER
Valor asegurado	232.000.000,00	Asegurado	VALENCIA HERNANDEZ, ALEXANDER
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0501, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C Y ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT. . - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ALEXANDER VALENCIA HERNANDEZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/03/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 232.000.000,00	\$ 353.403,00



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	M-100041790	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14790731	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/03/2023	24:00 Horas Del	31/12/2023	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



